

CIRCULAR N° 22 / 2019
Santiago, 10 de octubre de 2019

A : SEÑORES EXPORTADORES A MÉXICO.
DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.
REF. : PROTOCOLOS A MÉXICO – CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Estimados Exportadores:

Se adjunta Circular N° 625/2019 del SAG en relación a la Certificación Electrónica SAG/SENASICA -México, al respecto la Circular señala que, a partir del 15 de noviembre próximo, el SAG dejará de emitir el Certificado Fitosanitario oficial en papel, para las exportaciones a México, ya que el Certificado Fitosanitario será emitido en forma electrónica y enviado directamente al SENASICA. No obstante, lo anterior, para que las agencias mexicanas puedan iniciar los trámites de importación, las agencias de aduanas chilenas podrán acceder a través del Sistema MultiPuerto en el reporte Histórico Fitosanitario, a un Certificado Fitosanitario que podrán imprimir y enviar a su homólogo en México.

Se cita a reunión para el martes 29 de octubre a las 15:00 horas, en oficinas de Asoex (Cruz del Sur 133 piso 2), con el objeto de analizar la certificación electrónica y el funcionamiento de la O.V.O en Chile y los Protocolos de Exportaciones a México vigentes actualmente. Confirmar asistencia con Viviana Andrade e-mail: vandrade@asoex.cl

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.



Paulina Escudero M.
Agrónoma



Miguel Canala – Echeverría V.
Gerente General

Adj. Lo citado
MCE/PE/vap



CIRC. N° : 625/2019

ANT. : CIRCULAR 554/2019

MAT. : OPERATIVA CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
SAG/SENASICA (MÉXICO)

SANTIAGO, 09/10/2019

DE : JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Complementando lo informado a través de la Circular N° 554 del 30/08/2019 y Ord. N° 3.674 del 27/08/2019, informo a usted que como resultado del acuerdo de Certificación electrónica celebrado entre SENASICA y SAG. México no estaría requiriendo el Certificado Fitosanitario en original con la firma del Oficial Autorizado, para realizar los trámites de importación de productos agrícolas de procedencia chilena; por lo cual se instruye que a partir del 15 de noviembre de 2019, no será necesario entregar Certificados Fitosanitarios firmados ni impresos en papel con medidas de seguridad.

No obstante lo anterior, las agencias de aduana mexicanas requieren de un documento para iniciar los trámites de importación, para cumplir con dicho requerimiento nuestro Servicio entregará una impresión del Certificado Fitosanitario extraída del reporte HISTORICO FITOSANITARIO presente en sistema Multipuerto; para que las agencias de aduana en Chile remitan dicha información a su homólogo en México.

Con este documento, los exportadores y agencias de aduana podrán ingresar a la URL <http://multipuerto.sag.gob.cl/visitante/busquedaFito.asp> y descargar una copia del Certificado Fitosanitario en formato PDF.

Finalmente, es importante mencionar que el Departamento de Regulación y Certificación Fitosanitaria está desarrollando una mejora que permitirá que, los Exportadores y Agencias de aduana impriman desde su perfil en el sistema, una copia del Certificado Fitosanitario aprobado en Multipuerto, lo cual debiera ser implementado durante el primer trimestre del año 2020.

Sin otro particular, saluda atte.

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

GOA/RAM

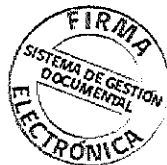
Distribución:

Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III
Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región
Metropolitana de Santiago Or.RM

María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Or.IX
 Luis Fernando Pinochet Romero Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
 Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
 Leonidas Ernesto Valdívieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Or.V
 Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV
 Jorge Daniel Hernández Real Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP
 Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII
 Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X
 Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional Dirección Regional de Los Ríos Or.Lros
 Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá
 Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro Director Regional Región de Ñuble Or.XVI
 Fredy Antonio Díaz Fernández Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
 Matías Vial Orueta Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI
 Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II

c.c.: Carlos Cortes-Monroy Dura Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.AyP
 Carolina Verónica Castro Almendra Encargado Regional de Agrícola y Forestal Unidad Técnica Agrícola y Forestal Or.IX
 Jorge Rubén Mautz Vivanco Jefe (S) Unidad Protección Agrícola y Forestal Or.IV
 Carolina Lorena Giovannini Campos Encargada Regional de Protección Agrícola y Forestal Protección Agrícola y Forestal Región de Los Lagos Or.X
 Claudio Eduardo Moore Tello Encargado(a) Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins Or.VI
 Roberto Mauricio Pérez Nieto Encargado Regional (S) Protección Agrícola y Forestal Los Ríos Or.Lros
 Bernardo Breton Pinto Encargado/a (S) Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or. Tarapacá
 Mario Antonio Astorga Pereira Jefe Unidad Técnica Protección Agrícola Or.II
 María Rosa Mery Messina Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Or.V
 PAMELA ELIZABETH RIVERA GALARCE Coordinadora de Exportaciones Agrícolas y Forestales Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Or.V
 Rodrigo Andrés Ther Alarcon Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.VIII
 Francisco Manuel Flores Daza Coordinador Regional de Exportaciones Agrícolas y Forestales Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.VIII
 Lorena Navarro Parra Encargado Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana Or.RM
 Pablo Hernán Reyes Muñoz Coordinador/a Exportaciones Agrícolas RM Exportaciones Agrícolas RM Or.RM
 Carolina Angélica Pizarro Figueroa Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama Or.III
 Eduardo Adrián Díaz Ramírez Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Or.OC
 María Carolina Herrera Salvatierra Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Or.OC
 Johanna Paola Valdes Riveros Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Or.OC
 Ruth Alicia Arévalo Macías Profesional Subdepartamento Seguimiento y Control Or.OC
 Jaime Felipe Álvarez Muñoz Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Or.OC
 Mario Hernán Navarro Martínez Encargado Sección de Comercio Electrónico Internacional Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45670EB5311BD2256CD293E15FF4489D85B1E84B>

El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45670EB5311BD2256CD293E15FF4489D85B1E84B>